FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 47/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL

CON ID N° 370.380

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 24 de octubre del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar la oferta presentada para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en los Art 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 47/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABELCON ID N° 370.380.**

La Disponibilidad Presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 540 (**Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación**), con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 377 de fecha 22 de octubre de 2019, indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE

CAP AVL EVELIN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIO

SGTO 1° INF GUSTAVO ALFREDO RIOS FLORENTIN

MIEMBROS

SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL EVELIN LILIANA GALEANO CORREA,** procediendo a ejecutar los trabajos del Comité de Evaluación conforme al Artículo 54 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres N° 83/2019 de fecha 17 de octubre del 2019 a las 08:15 horas con la presentación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de la DNCP.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 83/2019 de fecha 17 de octubre de 2019 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	ITEMS COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
1- SDM DE SERGIO D. MONGELOS	Items N°: 1.	**Gs. 61.926.490.-**	**01 AL**
2- SDA PARAGUAY S.A	Items N°: 1.	**Gs. 63.880.000.-**	**01 AL 40.**
3- G Y L S.R.L	Items N°: 1.	**Gs. 50.003.580.-**	**01 AL 41.**
4- BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO	Items N°: 1.	**Gs. 62.000.000.-**	**01 AL 30.**
5- SHIROSAWACOMPANY S.A.I.C	Items N°: 2 y 3.	**Gs. 54.620.000-**	**01 AL 40**

Se destaca que en el Acto de Aperturas de ofertas se ha dejado constancia de algunas observaciones que serán analizadas en la Fases **4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC.**

Cabe resaltar que las observaciones son las siguientes:

El representante de la firma BIOS INFORMATICA: deja constancia de que la firma SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, **NO PRESENTA CON SU OFERTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY** para cotizar los productos de la marca HP.

El representante de la firma BIOS INFORMATICA: deja constancia que la Empresa **G Y L S.R.L,** presenta en su oferta un monitor que **NO CUMPLE con las Resoluciones de Pantalla requerida en las Especificaciones Técnicas** solicitadas en el PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL).

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, el Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de la DNCP y siguiendo el método de evaluación contenidas en los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y demás Disposiciones que rigen a las compras públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	SDM de Sergio D. Mongelos	SDA PARAGUAY S.A	GY L S.R.L	BIOS INFORMATICA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
1	**Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley N° 2051/03.	**Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I N° 524.067	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I N° 524.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **Oferente:** **SDA PARAGUAY S.A** **DIRECTOR** FEDERICO I. FRONTANILLA R. C.I N° 524.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente:** **G Y L S.R.L** **REPRESENTANTE LEGAL** MONICA ELIZABETH ROTELA GARCIA C.I Nº 4.364.748	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **G Y L S.R.L** **REPRESENTANTE LEGAL** MONICA ELIZABETH ROTELA GARCIA C.I Nº 4.364.748	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **G Y L S.R.L** **REPRESENTANTE LEGAL** MONICA ELIZABETH ROTELA GARCIA C.I Nº 4.364.748	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley Nº 2051/03.	**Oferente:** **BIOS INFORMATICA** **PROPIETARIO** ELISEO H. GOMEZ ROMERO C.I Nº 2.835.748	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **BIOS INFORMATICA** **PROPIETARIO** ELISEO H. GOMEZ ROMERO C.I Nº 2.835.748	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **BIOS INFORMATICA** **PROPIETARIO** ELISEO H. GOMEZ ROMERO C.I Nº 2.835.748	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley N° 2051/03.	**Oferente:** **SDM CONSULTING** **PROPIETARIO** SERGIO DANIEL MONGELOS C.I N° 1.485.811	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **SDM CONSULTING** **PROPIETARIO** SERGIO DANIEL MONGELOS C.I N° 1.485.811	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **SDM CONSULTING** **PROPIETARIO** SERGIO DANIEL MONGELOS C.I N° 1.485.811	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo **40** de la Ley N° 2051/03.	**Oferente:** **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** **PRESIDENTE Y DIRECTORA** TOSHIKAZU SHIROSAWA C.I N° 373.438 KAORI SHIROSAWA KOBUCHI C.I N° 1.105.067	**Satisfactorio**	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente:** **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** **PRESIDENTE Y DIRECTORA** TOSHIKAZU SHIROSAWA C.I N° 373.438 KAORI SHIROSAWA KOBUCHI C.I N° 1.105.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente:** **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** **PRESIDENTE Y DIRECTORA** TOSHIKAZU SHIROSAWA C.I N° 373.438 KAORI SHIROSAWA KOBUCHI C.I N° 1.105.067	**No Se Registran Datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "Si los oferentes se encuentran en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en la Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH),** que las personas que presentaron las ofertas que se desempeñan como **Propietario y Representante Legal** respectivamente de las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L**

S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, no figuran en la base de Datos del **SINARH**, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado.

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las Firmas y Empresas **SDM de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, "**CUMPLEN**", con esta etapa de la evaluacion

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas y Empresas oferentes.

En ese sentido **No se ha observado ningún error aritmético en las planillas de ofertas presentadas** por las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, CUMPLEN.**

CUADRO COMPARTATIVO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA DIMABEL

ID: 370,380

						SDM CONSULTING DE SERGIO M. MONGELOS				SDA PARAGUAY S.A				G Y L S.R.L			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	HP	MEXICO / CHINA	6.192.649	61.926.490	HP	MEXICO / CHINA	6.388.000	63.880.000	MSP TECH	PARAGUAY	5.000.358	50.003.580
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	N/C	N/C	0	0	N/C	N/C	0	0	N/C	N/C	0	0
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	N/C	N/C	0	0	N/C	N/C	0	0	N/C	N/C	0	0
		TOTAL							61.926.490				63.880.000				50.003.580

						BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ R.				SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	HP	MEXICO / CHINA	6.200.000	62.000.000	N/C	N/C	0	0
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	N/C	N/C	0	0	KYOCERA	JAPON	7.405.000	37.025.000
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	N/C	N/C	0	0	KYOCERA	JAPON	17.595.000	17.595.000
		TOTAL							62.000.000				54.620.000

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas conforme se detalla.

SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 61.926.490.-(Guaraníes Sesenta y un millones novecientos veinte y seis mil cuatrocientos noventa)

SDA PARAGUAY S.A:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 63.880.000.-(Guaraníes Sesenta y Tres millones ochocientos ochenta mil)

G Y L S.R.L:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 50.003.580.-(Guaraníes Cincuenta millones tres mil quinientos ochenta)

BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 62.000.000.-(Guaraníes Sesenta y dos millones)

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C:

- **ITEM N° 2 Y 3 – Fotocopiadora multifuncional):** Son Guaraníes 54.620.000.-(Guaraníes Cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil)

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	SDM DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO H . GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Por consiguiente las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C, "NO APLICA", ya que los bienes ofertados NO SON DE ORIGEN NACIONAL.**

En lo que concierne a la Empresa **GYL S.R.L,** el comité de evaluación ha solicitado al representante Legal atraves de nota N° 3/19 de fecha 24/10/19, el Certificado de origen nacional ya que en la planilla de oferta la procedencia es de origen Nacional.

Sobre el punto el Representante Legal de **GYL S.R.L,** ha remitido atraves de nota la contestación sobre lo solicitado con fecha 25/10/19 que la Empresa no cuenta con la

Documentación de Certificado de Origen Nacional por lo cual la Empresa **GYL S.R.L "NO CUMPLE"**

Con respecto a la misma no se aplicará con lo establecido en el supra citado Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012, habida cuenta que los bienes ofertados son importados y una de las empresas mencionadas precedentemente mas arriba no cumple con lo establecido.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas por los oferentes en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

G Y L S.R.L:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 50.003.580.-(Guaraníes Cincuenta millones tres mil quinientos ochenta)

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C:

- **ITEM N° 2 Y 3 – Fotocopiadora multifuncional):** Son Guaraníes 54.620.000.-(Guaraníes Cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil)

SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 61.926.490.-(Guaraníes Sesenta y un millones novecientos veinte y seis mil cuatrocientos noventa)

BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 62.000.000.-(Guaraníes Sesenta y dos millones)

SDA PARAGUAY S.A:

- **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio):** Son Guaraníes 63.880.000.-(Guaraníes Sesenta y Tres millones ochocientos ochenta mil)

Según se desprende de las informaciones up supra, la oferta más baja en el **ITEM N° 1 – Computadoras Personales (PC de Escritorio),** corresponde a la oferta presentada por la Empresa: **G Y L S.R.L** y en el **ITEM N° 2 Fotocopiadora Multifuncional** a la Empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**.

Por consiguiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, ubicadas como la ofertas para la Adjudicación por **ITEM**; conforme a las cartas de ofertas presentadas respectivamente.

A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa, indicados en el – **ANEXO E** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO H . GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
II- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple de su certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
III- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c) Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

OFERENTES	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
IV – DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	**NO APLICA**				

OFERENTES	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.					
1) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyente de IRACIS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Formulario 104 de los últimos 2 años (2017, 2018), para contribuyentes de Renta Personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES	SDM CONSULTING DE SERGIO D. MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
V- OTROS DOCUMENTOS.					
1) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Para determinar la experiencia del oferente, se considerarán además la experiencia de 2 años como mínimo en el rubro ofertado para lo que será necesario copias de contratos con empresas públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) DD.JJ. de pago del impuesto a la renta, del último ejercicio fiscal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) DD.JJ. del IVA, correspondiente al mes precedente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, deberán presentar una Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, dentro de la República del Paraguay, la misma debe cumplir con la cadena de distribución para la República del Paraguay emitido por el fabricante. La misma deberá estar autenticado por Escribanía Publica, en caso que el documento de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) Catálogo de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10) Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional	NO APLICA	NO APLICA	**NO CUMPLE**	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C,** la presentación de **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL;** cuya presentación han sido omitidas por la mismas en el Acto de Apertura de ofertas N° 83/19 de fecha 17 de octubre del 2019.

El Comité ha decidido remitir a atraves de Notas con fecha de 24 de octubre del 2019 a las las Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** la presentación de documentos de carácter formal en un plazo no mayor a 24 horas (veinticuatro horas), apartir de la recepción de las mismas; a la siguientes Firmas y Empresas que se detallan a continuación.

❖ ***SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS:***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID N° 370.380"
...

Asunción, 24 de octubre de 2019

NOTA N°: 01/2019.-

SEÑOR:
SERGIO DANIEL MONGELOS
REPRESENTANTE LEGAL " SDM CONSULTING"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa N°47/2019** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL"** con **ID N° 370.380**, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018).
2. Ratios Financieros de los últimos 2 años (2017-2018). **El Comité de evaluación solicita sus buenos oficios para que la empresa a su cargo remita en medio físico para la carga de la información en los Ratios Financieros, ya que la información no se puede verificar la información de la Constancia del SIPE N° 1572522.**
3. Fotocopia de Cedula de Identidad. **Obs: solicitud de documentación para la carga en el SINARH.**
4. Fotocopias de Facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la experiencia para dicho llamado de Adquisición de Equipos Informáticos.
5. Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018).
6. DD.JJ de pago de impuesto a la Renta, del último Ejercicio Fiscal.
7. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad Bancaria con quien opera.
8. El oferente de no ser fabricante de los bienes objetos de la presente contratación, **deberá presentar una autorización del fabricante que lo habilite " COMO REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR PARA SU COMERCIALIZACION** de la marca presentado para el presente llamado", dentro de la Republica del Paraguay emitido por el fabricante.
9. Fotocopia de Cedula de Identidad. **Obs: solicitud de documentación para la carga en el SINARH.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

P/A
EVELIN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

❖ ***SDA PARAGUAY S.A:***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID Nº 370.380"
...

Asunción, 24 de octubre de 2019

NOTA Nº: 02/2019.-

SEÑOR:
LIC. FEDERICO I. FRONTANILLA R.
DIRECTOR " SDA PARAGUAY"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº47/2019** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL"** con **ID Nº 370.380**, basado en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018).
2. Ratios Financieros de los últimos 2 años (2017-2018). **Obs: El Comité de evaluación solicita sus buenos oficios para que la empresa a su cargo remita en medio físico para la carga de la información en los Ratios Financieros, ya que la información no se puede verificar la información de la Constancia del SIPE Nº 1572530.**
3. Acta de Constitución de la Empresa. **Obs: solicitud de documentación para la carga en el SINARH.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

P/A
EVELIN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

❖ ***GYL S.R.L:***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID Nº 370.380"
...

Asunción, 24 de octubre de 2019

NOTA Nº: 03/2019.-

SEÑORA:
MONICA E. ROTELA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL " G Y L S.R.L"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº47/2019** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL"** con **ID Nº 370.380**, basado en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018).
2. Ratios Financieros de los últimos 2 años (2017-2018). **Obs: El Comité de evaluación solicita sus buenos oficios para que la empresa a su cargo remita en medio físico para la carga de la información en los Ratios Financieros, ya que la información no se puede verificar la información de la Constancia del SIPE Nº 1572495.**
3. Acta de Constitución de la Empresa. **Obs: solicitud de documentación para la carga en el SINARH.**
4. Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional.

Cabe resaltar que el Comité de evaluación solicita la Ratificación o Rectificación de la oferta presentada en el Item Nº 1 Computadoras Personales (PC de Escritorio), en lo que respecta a la Especificación Técnica del Monitor MSPTECH S185F LED – P/N : 12-2018524-7 **(RESOLUCION OPTIMA : 1366 X 768.**

Esta solicitud de aclaración obedece a que en el PBC lo exigido es **(MONITORES DE LA MISMA MARCA QUE LA CPU CON RESOLUCION 1280 X 800 O SUPERIOR).**

Sin otro particular, me despido atentamente.

EVELIN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

❖ ***BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO:***

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL ID Nº 370.380"

...

Asunción, 24 de octubre de 2019

NOTA N°: 04/2019.-

SEÑOR:
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL " BIOS INFORMATICA"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **Contratación Directa Nº47/2019** para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL"** con **ID Nº 370.380**, basado en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Art. 57 y 59 del Decreto 21.909 que reglamenta el citado cuerpo legal, a fin de solicitar que en el plazo de **24 horas (Veinticuatro horas)**, a partir de la recepción de la presente nota, se sirva remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018).
2. Ratios Financieros de los últimos 2 años (2017-2018). **El Comité de evaluación solicita sus buenos oficios para que la empresa a su cargo remita en medio físico para la carga de la información en los Ratios Financieros, ya que la información no se puede verificar la información de la Constancia del SIPE Nº 1572346.**
3. Fotocopia de Cedula de Identidad. **Obs: solicitud de documentación para la carga en el SINARH.**
4. Certificado de Buen Cumplimiento de Contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2017-2018).
5. Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad Bancaria con quien opera.

Sin otro particular, me despido atentamente.

EVELIN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 14:30 horas, fijando nueva fecha para la evaluación el día lunes 28 de octubre del corriente año, a las 07:00 horas.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si los oferentes dieron cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos formales solicitados conforme al pedido a las siguientes Firmas y Empresas **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**

Se destaca que la firma:

❖ ***SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS:*** ***NO*** **HA DADO CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES** solicitadas por el Comité de evaluación según consta en las documentaciones remitidas por el oferente propietario Sergio Daniel Mongelos.

Cabe resaltar que no fueron remitidas el Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2017-2018), como así también los Ratios Financieros de los 2 últimos años (2017-2018), para la información que tendrá la adjudicación exigido en el **Anexo B inc. c** Capacidad Financiera.

Al mismo tiempo el propietario de la Firma **SDM CONSULTING** ha remitido una documentación en la que es el mismo no es **REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR PARA LA COMERCIALIZACION** de la marca presentado para el presente llamado.

Sobre el punto se destaca que la Empresa **FASTRAX S.A** es la autorizado para la distribución de la marca, no así la Firma **SDM CONSULTING**, según consta en la documentación presentada por el oferente a lo solicitado por el Comité de Evaluación **INCUMPLIENDO** así con lo establecido, en cuanto a la presentación de las documentaciones formales solicitadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones **(PBC)**.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la firma ***SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS*****, NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

❖ ***SDA PARAGUAY S.A:*** **HA DADO CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES** solicitadas por el Comité de evaluación según consta en las documentaciones remitidas por el oferente.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A*** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

❖ ***G Y L S.R.L:*** **HA DADO CUMPLIMIENTO PARCIALMENTE EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES** solicitadas por el Comité de evaluación según consta en las documentaciones remitidas por el oferente.

Con relación a la consulta realizada atraves de la nota en cuanto a la Ratificación o Rectificación el oferente G Y L S.R.L en lo que concierne al Resolución del Monitor conforme al PBC, la misma contesta al comité de Evaluación que la Empresa GYL S.R.L se **RATIFICA,** en cuanto a la Resolución del Monitor ofertado en la que describen que **CUMPLE** y excede lo solicitado en las Especificaciones técnicas, tal como fue demostrado en el Recurso de Reconsideración individualizado que se describe más abajo:

POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LAS FIRMAS DATA LAB S.A Y SE HACE LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO POR LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L CONTRA LA RESOLUCION 511/18 POR LA CUAL RECHAZA LA PROTESTA PROMOVIDAS POR LAS FIRMAS MASTER SOFT S.R.L Y DATA LAB S.A DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2018, DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO " PROTESTA PROMOVIDAD POR LA FIRMA S MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, DATA LAB S.A E INFOPAR S.A CONTRA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA OFFICE COMPU S.A, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA SBE N° 164/2016 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y ORDENADORES PORTATILES PARA EL IPS, CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ID 319.409.

En lo que respecta a la **NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL** por la Empresa GYL S.R.L, la misma **NO REPRESENTA MOTIVO** para la **DESCALIFICACION** en la etapa de presentación y apertura de ofertas, solo se aplicara la igualdad de condiciones de competencia y no con el MARGEN DE PREFERENCIA en la etapa de evaluación.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la Empresa ***G Y L S.R.L*** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

- ***BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO:*** **HA DADO CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD EN LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES** solicitadas por el Comité de evaluación según consta en las documentaciones remitidas por el oferente.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según observa la Empresa ***BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO*** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

En consecuencia, la oferta presentada por la firma **SDM CONSULTING DE SERGIO DANIEL MONGELOS;** ***Es descalificada*** basándose en el Art 26 "Evaluación de las Ofertas" de la Ley N° 2.051/03 **"De Contrataciones Públicas",** los Art. 59 y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Por consiguiente, se pasa a analizar los precios presentadas por la por Firma y Empresas, **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C,** conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, ya que **los bienes cotizados en cuanto a precio ofertado CUMPLEN; satisfactoriamente los requerimientos establecidos en el P.B.C.**

Se considera suficientemente razonable y recomendable para la adjudicación a la Firma y Empresas, **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C,** con los criterios establecidos según el PBC, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 411/18 de fecha 01 de febrero del 2018.**

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En primer lugar, el Comité de Evaluación, analiza la Experiencia en el siguiente orden de prelación; mayor Cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, como así también los Certificados de Buen Cumplimiento de Contratos ya sean con empresas privadas y/o Entidades del Estado.

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A	GYL S.R.L	BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ R.	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C
1. Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de **adquisición de equipos informáticos (como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en las documentaciones presentadas en las ofertas de las Firmas y Empresas, **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**; en lo concerniente a Experiencia **CUMPLEN** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

Asi mismo a la Firma y Empresas, **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**; no serán evaluadas en lo concerniente a la Capacidad Técnica; ya que en el Pliego de Bases y Condiciones **(PBC) NO APLICA.**

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando las carpetas de los oferentes se ha observado que la Firma y las Empresas **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C,** han presentado su Balance General y Cuadro de Resultados como si también los Ratios Financieros de los últimos 2 años (2017-2018) para la evaluación de Capacidad Financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la **Sección II** – Criterios de Evaluación y requisitos de la **Contratación Directa N° 47/2019 "Adquisición de Equipos**

Informáticos para la DIMABEL", se ha procedido el análisis de la Capacidad Financiera **CON LOS PRECIOS MÁS CONVENIENTES EN LA OFERTA PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION POR ITEMS**, conforme se destaca en el numeral 2 – Inc. 2.1 del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: SDA PARAGUAY S.A
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL
ID Nº 370,380

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo Corriente	3.310.227.055		5.319.355.745		
Pasivo Corriente	1.274.046.372	2,59819982	3.269.207.592	1,627108587	2,112654204

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo Total	1.274.046.372		3.269.207.592		
Activo Total	3.336.882.042	0,381807435	5.350.129.927	0,611052	0,496429717

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	441.742.170		16.303.586		
Capital	1.000.000.000	0,44174217	1.000.000.000	0,016303586	0,229022878

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SDA PARAGUAY S.A	2.11	0.49	0.22

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: G Y L S.RL
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL
ID Nº 370,380

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo Corriente	1.919.156.044		1.756.741.338		
Pasivo Corriente	6.911.640	277,6701396	538.703	3261,057276	1769,363708

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo Total	6.911.640		538.703		
Activo Total	1.919.156.044	0,003601396	1.756.741.338	0,000306649	0,001954022

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	124.229.084		156.041.769		
Capital	10.000.000	12,4229084	10.000.000	15,6041769	14,01354265

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	c) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	d) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
GYL S.R.L	1769.3	0.001	14.0

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL
ID Nº 370,380

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo Corriente	2.492.801.815		3.338.013.619		
Pasivo Corriente	561.136.727	4,442414291	937.627.414	3,560064018	4,001239154

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo Total	561.136.727		937.627.414		
Activo Total	2.825.916.980	0,198568016	3.619.961.155	0,259015877	0,228791946

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	283.944.367		368.652.193		
Capital	100.000.000	2,83944367	100.000.000	3,68652193	3,2629828

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	e) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	f) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ ROMERO	4.0	0.22	3.26

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: SHIROSAWA COMPANY
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL
ID N° 370,380

Liquidez

	2017		2018		Promedio
Activo Corriente	81.935.013.877		78.926.495.180		
Pasivo Corriente	18.688.314.930	4,384291156	12.459.302.517	6,334744266	5,359517711

Endeudamiento

	2017		2018		Promedio
Pasivo Total	18.688.314.930		12.459.302.517		
Activo Total	98.907.249.603	0,188947878	93.525.971.490	0,133217569	0,161082723

Rentabilidad

	2017		2018		Promedio
Utilidad Ejercicio	3.556.465.975		3.541.702.307		
Capital	60.000.000.000	0,059274433	60.000.000.000	0,059028372	0,059151402

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	g) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	h) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	5.35	0.16	0.59

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba la Firma y las Empresas **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **"Anexo C" – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**, conforme al PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a la Plantillas para la Computadora Tipo 2 Intermedia y la Plantilla de Fotocopiadoras Multifuncional de la Firma y las Empresas **SDA PARAGUAY S.A, G Y L S.R.L, BIOS INFORMATICA y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C;** quien ha presentado el precio más conveniente para la adjudicación que se realizara por **ITEMS** respectivamente. Las verificaciones se realizan conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes y la utilización de las **Resoluciones N° 3209/16 y 1991/17** que estipula la aplicación de la planilla comparativa de los bienes informáticos a ser adquiridos dispuesta por la Secretaria Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (SENATICs); para los procesos de Adquisición de Equipos Informáticos.

Conforme al Anexo C y a la observación dispuesta en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: que los **ITEMS N° 1, 2 y 3** serán evaluadas por el Comité conforme a lo dispuesto en las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP**, donde establece los lineamientos y Especificaciones Técnicas para la compra de Equipos Informáticos.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE COMPARACION DE LA PLANTILLA DE COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA

Item	Codigo de catalogo	Descripción General de Equipos Periféricos	Descripcion Especifica			Exigencias mínimas	SDM CONSULTINGDE SERGIO D MONGELOS	SDA PARAGUAY S.A	G Y L S.R.L	BIOS INFORMATICO
				Especificaciones Tecnicas						
				Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	HP	HP	M&P - TECH	HP
				Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	PRODESK 600 G4	ELITE DESK 705 G4	A21 SERIE AMD	PRODESK 600 G4
				Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	7PD35LS#ABM	7PD35LS#ABM	P/N : M&P A21E6450-S	7PD35LS#ABM
				Origen / Procedencia	Indicar	Exigido	MEXICO	MEXICO /CHINA	NACIONAL	MEXICO
				Plazo de Entrega	10 (Diez) días corridos	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Requerimientos Mínimos						
				Chasis						
				Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).		Exigido	CUMPLE SMALLFORM FACTOR	CUMPLE	CUMPLE SMALLFORM FACTOR	CUMPLE SMALLFORM FACTOR
				BIOS del Sistema						
				Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.		Exigido	CUMPLE ACTUALIZABLE DESDE LA WEB DEL FABRICANTE	CUMPLE	CUMPLE ACTUALIZABLE DESDE LA WEB DEL FABRICANTE	CUMPLE ACTUALIZABLE DESDE LA WEB DEL FABRICANTE
				Procesador						
				Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo		Exigido	CUMPLE Core i3-8100 (4 Nucleos, 6 M Cache 3,6 GHZ	CUMPLE	CUMPLE - 4 Nucleos frecuencia base turbo 3,5 Ghz/3,7 Ghz	CUMPLE Core i3-8100 (4 Nucleos, 6 M Cache 3,6 GHZ
				Memoria Cache.		Exigido				
				Soporte de Virtualización de Hardware		Exigido	CUMPLE Tegnologia de virtualizacion INTEL ® (VT-x)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Tegnologia de virtualizacion INTEL ® (VT-x)
				Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi- hilo o similar.)			CUMPLE 8 GT/s DMI3	CUMPLE Tecnologia de Multihilos Simultaneos (SMP) de AMD	CUMPLE	CUMPLE 8 GT/s DMI3
				Caracteríticas de Placa Madre.						
				Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.		Exigido	CUMPLE 4 BANCOS DE MEMORIA RAM	CUMPLE	CUMPLE 4 X DIMM, max 64 gb - 8 puertos USB 3.1 Gen 1 ..	CUMPLE 4 BANCOS DE MEMORIA RAM
				Cuatro puertos USB 2.0, mínimo		Exigido	CUMPLE 4 PUERTOS USB 2.0	CUMPLE	CUMPLE 8 puertos USB 3.1 Gen 1 ..	CUMPLE 4 PUERTOS USB 2.0
				Dos puertos USB 3.0, mínimo		Exigido	CUMPLE 6 PUERTOS USB 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 6 PUERTOS USB 3.1
				Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.		Exigido	CUMPLE 1 Pcie x16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 1 Pcie x16
				Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Exigido	CUMPLE 1 m.2 Pcie x 4 libre de expansiones	CUMPLE una ranura Pcie M.2 libre	CUMPLE 1 m.2 Pcie y SATA	CUMPLE 1 m2 Pcie x 4 libre luego de Expansiones
				Debe contar con controlador SATA con soporte RAID		Exigido	CUMPLE Controlador SATA con soporte RAID	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Controlador SATA con soporte RAID
				Un puerto de red RJ45 - Integrado		Exigido	CUMPLE RJ45 - INTEGRADO	CUMPLE	CUMPLE Puerto RJ45 Gigabit LAN	CUMPLE RJ45 - INTEGRADO
				Memoria RAM						
				Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (1600MHz o mayor).		Exigido	CUMPLE 8 GB (1X8GB) DDR4 2666	CUMPLE	CUMPLE 8 GB P/N :11-0404194-2	CUMPLE 8 GB (1X8GB) DDR4 2666
				Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Exigido	CUMPLE 3 SLOTS DE MEMORIA VACIO PARA FUTURAS EXPANCTONES	CUMPLE	CUMPLE 2 BANCOS DE MEMORIA LIBRES	CUMPLE 3 SLOTS DE MEMORIA VACIO PARA FUTURAS EXPANCIONES
				Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.		Exigido	CUMPLE CAPACIDAD MAXIMA DE 64 GB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE CAPACIDAD MAXIMA DE 64 GB
				Grabador de DVD						
				Tipo SATA.		Exigido	CUMPLE TIPO SATA	CUMPLE	CUMPLE SATA P/N: 14-200121-24	CUMPLE TIPO SATA
				Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Exigido	CUMPLE 8X	CUMPLE	CUMPLE 8X	CUMPLE 8X
				Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Exigido	CUMPLE 16 X	CUMPLE	CUMPLE X 16	CUMPLE 16 X
				Unidad de Disco duro						
				Disco duro SATA II o superior de 7200rpm, 2000GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.		Exigido	CUMPLE HDD 500 GB 7200 RPM SATA III, con posibilidad de RAID	CUMPLE	CUMPLE 1 TB SATA III 7200 rpm	CUMPLE HDD 500 GB 7200 RPM SATA III, con posibilidad de RAID
				Tarjeta de Sonido						
				Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Microfono.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Parlantes						
				Integrados		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Tarjetas de videos						
1	43211508-001	Equipos Informaticos	Computadoras personales (PC) de escritorio Tipo 2 - Intermedia - DNC002 - Computadoras Tipo 2 - Intermedia	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1680 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.		Exigido	CUMPLE OFX AMD Radeon R7 430 2 GB 3DP	CUMPLE	CUMPLE PCI EXPRES x16 2.0 Resolucion max VGA 2048x1536 R.	CUMPLE OFX AMD Radeon R7 430 2 GB 3DP
				Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.		Exigido	CUMPLE - Tarjeta de Video integrada 512 MB	CUMPLE	CUMPLE SERIE -A21-AMD-SFF	CUMPLE Tarjeta de Video integrada 512 MB
				Monitor						
				De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar		Exigido	De la misma marca que el Cabinete, conexión VGA, Pantalla Plana, voltaje requerido 100/240 v50 Hz Fuente Interna, cumple con Energy Star	CUMPLE	CUMPLE	De la misma marca que el Cabinete, conexión VGA, Pantalla Plana, voltaje requerido 100/240 v50 Hz Fuente Interna, cumple con Energy Star
				Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolucion 1280x800 o superior.		Exigido	CUMPLE Monitor tipo LED de 19,5 " pulgadas widereen RESOLUCION 1440X900	CUMPLE Monitor tipo LED de 19,5 " pulgadas widereen RESOLUCION 1440X900	CUMPLE Monitor M&PTECH 8185F LED - pn : 1220185247 Widescreen Conexiones VGA , DVI, **Resolucion Optima 1366x768**	CUMPLE Monitor tipo LED de 19,5 " pulgadas widereen RESOLUCION 1440X900
				Teclado						
				Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.		Exigido				
				Mouse / Raton						
				Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.		Exigido	CUMPLE MOUSE PAD/ Mouse optico con rueda scroll, con conexión USB, marca y color igual al gabinete y monitor	CUMPLE	CUMPLE 3 BOTONES CON SCROLL, CON CONEXION USB - MOUSEPAD	CUMPLE MOUSE PAD/ Mouse optico con rueda scroll, con conexión USB, marca y color igual al gabinete y monitor
				Comunicaciones						
				Tarjeta de Red 10/100/1000 dual duplex adicional instalada en ranura PCI-EX		Exigido	CUMPLE INTEL® I210-T1 Pcie x1 OB Network, instalada en la ranura	CUMPLE	CUMPLE 1 PUERTO RJ45 A 10/100/1000mbps	CUMPLE INTEL® I210-T1 Pcie x1 OB Network, instalada en la ranura
				Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Exigido	CUMPLE INTEL® 9560802.1AC 2x2 W"ith Bluetooth, Instalada en ranura M.2 Pcie x1	CUMPLE	CUMPLE 802.11B/G/N 300 Mbps con 2 antenas desmontables omnidireccionales PCI Express	CUMPLE INTEL® 9560802.1AC 2x2 W"ith Bluetooth, instalada en ranura M.2 Pcie x1
				Fuente de Alimentación						
				Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Debe incluir cables de poder y supresor de picos.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Seguridad						
				Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Licencias						
				Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.		Exigido	CUMPLE - WINDOWS 10 PRO 64 - BIT EN ESPAÑOL	CUMPLE - WINDOWS 10 PRO 64 - BIT EN ESPAÑOL	CUMPLE - WINDOWS 10 PRO 64 - BIT EN ESPAÑOL ULTIMA VERSION	CUMPLE - WINDOWS 10 PRO 64 - BIT EN ESPAÑOL
				Instaladores						
				CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo.		Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con Recovery original
				CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Garantía (escrita)						
				Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Respaldo Técnico						
				Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Certificación y documentaciones requeridas						
				Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Carta de distribución delRepresentante.		Exigido	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Carta de Autorización del Fabricante y o Representante Distribuidor		Exigido	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Catalogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				No serán aceptadosCertificaciones que cubran solonensamblado.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Componentes del equipo y números de parte						
				Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a comprobarse con el catalogo online del fabricante.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE COMPARACION DE LA PLANTILLA DE IMPRESORA MONOCROMATICA

Item	Codigo de catalogo	Descripción General de Equipos Perisfericos	Descripcion Especifica	Especificaciones Tecnicas		Exigencias minimas	SHIROSAWA COMAPNY S.A.I.C
				Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	kyocera
				Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	ECOSYS M-3145idn
				Numero de Parte del fabricaute del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	1102V24SA0 (220 V)
				Origeu / Procedeucia	Indicar.	Exigido	VIETNAM
				Requerimientos Minimos			
				Pantalla:			
				Táctil de 6 pulgadas minimo		Exigido	7 pulgadas
				Tiempo de espera primera copia:			
				8 segundos o menos		Exigido	7 segundos
				Capacidad de copiado e impresión			
				45 copias por minuto, como minimo.		Exigido	
				Capacidad de copiado mensual:			47 PPM
				130.000 como minimo.		Exigido	150.000 pág.
				Capacidad de papel:			
				Una (1) bandeja casete de 500 hojas, como minimo y una (1) bandeja manual de 100 hojas, como minimo.			Una (1) bandeja de 500 hojas y una (1) bandeja manual de 100 hojas
				Rango ampliacion / resolucion:			
				50% a 400%		Exigido	De 25 a 500%
				Platina de exposicion (platina y adf):			Carta, oficio, A4
				Carta, oficio, A4		Exigido	Carta, oficio, A4
				Tamaño de hojas:			
				Carta, oficio, A4		Exigido	Carta, oficio, A4
				Resolucion:			
				1.200 x 600 ppp en copia o impresión como mínimo.		Exigido	600 x 600 ppp en copia y 1200x1200 en impresión.
				Toner incluído:			
				Carga completa. El toner debe tener un rendimiento mínimo de 5.000 copias		Exigido	cuenta con tóner para 6.000 pág
				Toner adicional:			
				Dos (2) toneres adicionales incluidos, con rendimiento mínimo de 12.000 copias cada uno.		Exigido	se incluye 2 tóner adicional de 12.500 pág.
				Consumibles de repuesto:			
2	44101501-002	Equipos Informaticos	Fotocopiadora Multifuncional Monocromatico	Por separado, el sistema de cilindro deberá soportar como mínimo 130.000 copias, o de lo contrario, la empresa adjudicada deberá incluir el/los cilindros necesarios sin costo alguno a la convocante. Esto se tendrá en el momento de la Evaluación de Ofertas, por lo cual se deberá discriminar la capacidad de cada tóner y consumible.		Exigido	Sistema de repuesto por separado, el sistema de cilindro y fusor soporta como mínimo para 300.000 copias
				Códigos para usuarios:			
				100, como mínimo.		Exigido	100 usuarios
				Memoria Ram:			
				1 Gb, como mínimo.		Exigido	1 gb
				Procesador:			
				1000 Mhz como mínimo.		Exigido	1200 Mhz
				Duplex automatico estándar:			
				Copia y escaneo a ambas caras.		Exigido	CUMPLE
				Escaneo en formato de archivo:			
				PDF, JPEG, TIFF.		Exigido	CUMPLE
				Reconocimiento de originales:			
				Texto, foto, texto y foto.		Exigido	CUMPLE
				Interfaces:			
				USB 2.0 Ranura USB, Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX.		Exigido	CUMPLE
				Alimentador de Original:			
				100 hojas, como mínimo.		Exigido	CUMPLE
				Tamaño de escaneo:			
				A4 , Oficio o superior.		Exigido	CUMPLE
				Capacidad de escaneo:			
				50 imágenes por minuto, como mínimo.		Exigido	CUMPLE
				Funciones del Escaner:			
				Escaner color, libreta de direcciones, LDAP Y escaneo directo a un dispositivo de almacenamiento USB.		Exigido	CUMPLE
				Año de Fabricacion:			
				2018 o 2019 superior.		Exigido	CUMPLE
				Compactibilidad:			
				Windows 7, 10 de 32 y 64 bits		Exigido	CUMPLE
				Certificado de calidad o similares			
				Calidad ISO 9001 y la norma medioambiental ISO 14001		Exigido	CUMPLE
				Requerimentos Electricos:			
				220-240 v. 50Hz 60Hz., de Fabrica.		Exigido	CUMPLE
				Cables Incluidos:			
				Fuente, USB 2,0.		Exigido	CUMPLE
				Garantía (Escrita):			
				La garantia exigida y solicitada es de 3 (tres) años, con mano de obra PREVENTIVA certificada y partes originales sin		Exigido	CUMPLE
				Asistencia técnica:			
				Asistencia técnica especializada con Certificación de la Fabricante y respuestos legitimos de la marca en Paraguay. Asi		Exigido	CUMPLE
				Kit de Reparos			
				1 Kit de cilindro para reparo - 1 Fusor para reparo.		Exigido	CUMPLE
				Mantenimiento preventivo:			
				2 Servicio de Mantenimiento preventivo.		Exigido	CUMPLE
				Instalación:			
				La oferta debera incluir el costo de la Instalacion, configuracion del equipo, capacitacion, manuales, drivers		Exigido	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

PLANILLA DE COMPARACION DE LA PLANTILLA DE IMPRESORA A COLOR

Item	Codigo de catalogo	Descripción General de Equipos Perisfericos	Descripcion Especifica	Especificaciones Tecnicas		Exigencias minimas	SHIROSAWA COMAPNY S.A.I.C
				Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	KYOCERA
				Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	ECOSYS M-6035cidn
				Numero de Parte del fabricante del Equipo.	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido	1102PB4USO(220)
				Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido	VIETNAM
				Requerimientos Mínimos			
				Pantalla:			
				Táctil de 6 pulgadas mínimo		Exigido	7 PULGADAS
				Tiempo de espera primera copia:			
				13 segundos o menos		Exigido	11 SEGUNDOS
				Capacidad de copiado e impresión:			
				35 copias por minuto, como mínimo.		Exigido	37PPM
				Capacidad de copiado mensual:			
				80.000 como mínimo.		Exigido	100,000 PAG
				Capacidad de papel:			
				Una (1) bandeja casete de 250 hojas, como mínimo y una (1) bandeja manual de 80 hojas, como mínimo.		Exigido	1 BANDEJA DE 250 HOJAS Y UNA BANDEJA MANUAL DE 100 HOJAS
				Rango ampliación / reducción:			
				50% a 400%		Exigido	25% A 400&
				Platina de exposición (platina y adf):			
				Carta, oficio, A4		Exigido	CARTA OFICIO A4
				Tamaño de hojas:			
				Carta, oficio, A4		Exigido	CARTA OFICIO A4
				Resolución:			
				1.200 x 600 ppp en copia o impresión como mínimo.		Exigido	600X600 PPP EN COPIA Y 9600 X 600 EN IMPR.
				Toner incluido en el equipo:			
				Carga completa. El tóner debe tener un rendimiento mínimo de 4.000 copias /impresiones.		Exigido	VIENE CON TONER PARA 4000 PAG
				Toner adicional:			
				Un (1) Juego de tóner adicional incluido, con rendimiento mínimo de 10.000 copias/impresiones de cada color (1 Negro, 1 Rojo, 1 Azul y 1 Amarillo).		Exigido	CUMPLE
				Consumibles de repuesto:			
				Por separado, el sistema de cilindro deberá soportar como mínimo 80.000 copias de cada color, o de lo contrario, la empresa adjudicada deberá incluir al menos dos (2) cilindros necesarios, sin costo alguno para la convocante. Esto se tendrá en el momento de la Evaluación de Ofertas, por lo cual se deberá discriminar la capacidad de cada tóner y consumible que será entregado junto con el equipo.		Exigido	CUMPLE
				Copia Continua:			
				1-999/Autoreiniciable a 1		Exigido	CUMPLE
				Códigos para usuarios:			
				100, como mínimo		Exigido	CUMPLE
				Memoria Ram:			
3	44101501-002	Equipos Informaticos	Fotocopiadora Multifuncional Color	1 Gb, como mínimo.		Exigido	CUMPLE
				Procesador:			
				1000 Mhz como mínimo.		Exigido	CUMPLE
				Duplex automático estándar:			
				Copia y escaneo a ambas caras.		Exigido	CUMPLE
				Escaneo en formato de archivo:			
				PDF, JPEG, TIFF.		Exigido	CUMPLE
				Reconocimiento de originales:			
				Texto, foto, texto y foto.		Exigido	CUMPLE
				Interfaces:			
				USB 2.0 Ranura USB, Fast Ethernet 10/100/1000 Base-TX.		Exigido	CUMPLE
				Alimentador de Original:			
				50 hojas, como mínimo		Exigido	CUMPLE
				Tamaño de escaneo:			
				A4 , Oficio o superior.		Exigido	CUMPLE
				Capacidad de escaneo:			
				40 imágenes por minuto, como mínimo		Exigido	CUMPLE
				Funciones del Escaner:			
				Escáner color, libreta de direcciones, LDAP Y escaneo directo a un dispositivo de almacenamiento USB.		Exigido	CUMPLE
				Año de Fabricacion:			
				2018 o 2019 superior.		Exigido	CUMPLE
				Compactibilidad:			
				Windows 7, 10 de 32 y 64 bits		Exigido	CUMPLE
				Certificado de calidad o similares:			
				Calidad ISO 9001 y la norma medioambiental ISO 14001		Exigido	CUMPLE
				Requerimientos Electricos:			
				220-240 v. 50Hz/60Hz., de Fabrica.		Exigido	CUMPLE
				Cables Incluidos:			
				Fuente, USB 2,0.		Exigido	CUMPLE
				Kit de Reparos			
				2 Kit de cilindro para reparo		Exigido	CUMPLE
				Mantenimiento preventivo:			
				2 Servicio de Mantenimiento preventivo.		Exigido	CUMPLE
				Garantía (Escrita):			
				La garantia exigida y solicitada es de 3 (tres) años, con mano de obra PREVENTIVA (2) certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía. Tipo garantía y servicio en las dependencias de la DIMABEL (EN SITIO), en caso de que el bien sea retirado de la institución el costo de traslado correrá por la cuenta del proveedor. Provisión de repuestos y partes sin costos, por el periodo de garantías, por defecto de fabricación y/o contra el mal funcionamiento de sus partes. Presentar documentación del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la garantía de fábrica.		Exigido	CUMPLE
				Asistencia técnica:			
				Asistencia técnica especializada con Certificación de la Fabricante y respuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asi mismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudiera existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución en caso de que no sea posible la empresa adjudicada debera correr con los gastos de traslado de los equipos.		Exigido	CUMPLE
				Instalación:			
				La oferta debera incluir el costo de la Instalacion, configuracion del equipo, capacitacion, manuales, drivers y asesoramiento a los usuarios para el uso correcto del equipo y/o cualquier otro gasto para la puesta en funcionamiento del mismo, con limpieza y mantenimiento con técnicos certificados por el fabricante.		Exigido	CUMPLE

Se ha verificados los catálogos presentados por los oferentes con las revisiones de las Especificaciones Técnicas en la cual **"CUMPLEN".**

Los miembros del Comité de Evaluación en esta Fase hacen las verificaciones de las observaciones asentadas en el Acto de Apertura N° 83/19 de fecha 17 de octubre del 2019.

En relación a la primera observación: asentada por el representante de la firma **BIOS INFORMATICA:** en el **Ítem N° 1 Computadoras Personales (PC de Escritorio),** en la que deja constancia de que la firma **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos, NO PRESENTA CON SU OFERTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE Y DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY** para cotizar los productos de la marca HP.

Sobre el punto mencionado precedentemente más arriba el Comité de Evaluación ha **DESESTIMADO** la oferta presentada por la Firma **SDM CONSULTING de Sergio D. Mongelos** ya en el **"ANEXO E DOCUMENTOS DE LA OFERTA" no ha cumplido con lo solicitado en el PBC "Otros Documentos numeral 8"** que dispone que el oferente presente la documentación en la que es el **REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR PARA LA COMERCIALIZACION** de la marca presentado para el presente llamado.

Continuando con la segunda observación: asentada por el representante de la firma **BIOS INFORMATICA:** en la que deja constancia que la Empresa **G Y L S.R.L,** presenta en su oferta un monitor que **NO CUMPLE con las Resoluciones de Pantalla requerida en las Especificaciones Técnicas** solicitadas en el PBC.

Conforme a las verificaciones documentales solicitadas a la Empresa **GYL S.R.L** presentadas al Comité de Evaluación en la que documentalmente demuestran que le dieron a lugar atraves de la Resolución de la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 1756/18 de fecha 11 de mayo del 2018** " POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO POR LA FIRMA DATA LAB Y SE HACE LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO INTERPUESTO POR LA FIRMA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L CONTRA LA RESOLUCION DE LA DNCP N° 511/18 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2018.....".

Conforme al Criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP de la Resolución N° 1756/18, en el primer punto : Cantidad de Pixeles la DNCP **HA RESUELTO HACER LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACION INTERPUESTO** INTERPUESTO POR LA Firma DATA LAB contra la Resolución 511/18 de fecha 12 de febrero de 2018, dictado en el marco de la protesta promovida por las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, DATA LAB S.A E INFOPAR S.A contra la Adjudicación en el marca de la LP SBE PARA LA Adquisición de Computadoras y Ordenadores Portátiles con ID N° 319.409.

Que expuestos los argumentos mencionado más arriba la Empresa **GYL S.R.L** ha solicitado a la **DNCP** un informe técnico atraves de la Secretaria Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación **(SENATICS).**

Sobre el Punto la SENATICS atraves de la Nota N° 256/18 de fecha 30 de abril del 2018 ha remitido la contestación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el informe técnico de la Dirección General de Políticas y Desarrollo Tics: **PUNTO 2 DE LA Nota DNCP/DJ N° 3815/18** en cuanto a la **RESOLUCION DE PANTALLA** en la que se refiere a la densidad de los pixeles en la pantalla.

EN CONCLUSIÓN, CONFORME AL INFORME TÉCNICO DE LA SENATICS: La resolución de pantalla corresponde a la densidad de pixeles en la pantalla (pixeles/pulgada – pixeles por pulgada). La cantidad de pixeles se obtiene de la multiplicación de la cantidad vertical de pixeles por la cantidad horizontal de pixeles.

Verificando los catálogos presentados en relación a las Especificaciones Técnicas cargados en la Plantilla y presentados los documentos de respaldo en la que se da a lugar la Reconsideración a la Resolución N° 511/18 y el informe técnico del Tics atraves de la SENATIC la Empresa GYL S.R.L , **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/2018 de fecha 01 de febrero del 2018.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL ID Nº 370,380
DESGLOCE DE COSTOS SEGÚN PRECIO REFERENCIAL

							SDA PARAGUAY S.A			
	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	6.000.000	7.200.000	4.200.000	6.388.000	63.880.000
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	0	0	0	0	0
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0
		PRECIO TOTAL								63.880.000

							GYL S.R.L			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	6.000.000	7.200.000	4.200.000	5.000.358	50.003.580
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	0	0	0	0	0
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0
		PRECIO TOTAL								50.003.580

							BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GOMEZ R.			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	6.000.000	7.200.000	4.200.000	6.200.000	62.000.000
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	0	0	0	0	0
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	0	0	0	0	0
		PRECIO TOTAL								62.000.000

							SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	0	0	0	0	0
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	6.450.000	7.740.000	4.515.000	7.405.000	37.025.000
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	18.600.000	22.320.000	13.020.000	17.595.000	17.595.000
		PRECIO TOTAL								54.620.000

En el **CUADRO ANEXO** precedentemente mas arriba al presente informe se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 30% y los precios que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, a los efectos de determinar si los mismo se encuentran dentro de los parametros.

Por consiguiente el Comité de Evaluación constata que las ofertas presentadas **se encuentran dentro del parametro establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero del 2018, por tanto, es recomendable para la ADJUDICACIÓN los siguientes Ítems con el precio más conveniente para la Institución.**

- **ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **GY L S.R.L**, quien **CUMPLE** con las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP;** y las Especificaciones Técnicas requeridas como requisito en el PBC.

- **ITEM N° 2 Y 3 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL**

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, quien **CUMPLE** con las **Resoluciones N° 3209/16 y Resolución 1991/17 de la DNCP;** y las Especificaciones Técnicas requeridas como requisito en el PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

Se destaca que **NO SE APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los **ITEMS 1-2-3,** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 47/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, CON ID N° **370.380,** ya que todos los **ITEMS** entran en las Disponibilidades Presupuestaria de la DIMABEL.

a) **ADJUDICAR: el ITEM N° 1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO,** para la Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL a la Empresa **G Y L S.R.L** , la presente la **Contratación Directa** N° 47/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, con ID N° 370.380.

b) **ADJUDICAR: el ITEM N° 2 Y 3 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL,** para la Adquisición de Equipos Informáticos para la DIMABEL a la Empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C** , la presente la **Contratación Directa** N° 47/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, con ID N° 370.380.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA EN EL ITEM Nº 1 : G Y L S.R.L

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO	Unidad	Unidad	10	MSP TECH	PARAGUAY	5.000.358	50.003.580
								TOTAL	50.003.580

SON GUARANIES: CINCUENTA MILLONES TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA

TOTAL, ADJUDICADO: a G Y L S.R.L; en la presente Contratación Directa N° 47/19 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, con ID Nº 370.380, asciende a **Gs. 50.003.580** (Guaraníes Cincuenta millones tres mil quinientos ochenta).

EMPRESA ADJUDICADA EN EL ITEM Nº 2 Y 3 : SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluido)
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	JAPON	7.405.000	37.025.000
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	Unidad	1	KYOCERA	JAPON	17.595.000	17.595.000
								TOTAL	54.620.000

SON GUARANIES: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL

TOTAL, ADJUDICADO: a SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C; en la presente Contratación Directa N° 47/19 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, con ID Nº 370.380, asciende a **Gs. 54.620.000** (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones seiscientos veinte mil).

TOTAL, GENERAL ADJUDICADO EN LOS ITEMS 1, 2 Y 3; en la presente Contratación Directa N° 47/2019 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIMABEL"**, con ID Nº 370.380, asciende a **Gs. 104.623.580** (Guaraníes Ciento cuatro millones seiscientos veinte y tres mil quinientos ochenta).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de **CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del **DECRETO Nº 21.909/03** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 29 de octubre del 2019 a las 16:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE**.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

VIVIANA VILLAGRA
SGTO 1° JM – SECRETARIO C.E.

GUSTAVO A. RIOS FLORENTIN.
SGTO 1° INF – MIEMBRO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – MIEMBRO C.E.

EVELIN LILIANA GALEANO C.
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.